

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

ANUNCIO sobre subasta. (PP. 787/86).

Aprobada por la Corporación en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1986, la enajenación de parcelas urbanizadas propiedad municipal, al sitio de «El Picacho» en Mazagón, que a continuación se describen, de conformidad con el Pliego de Condiciones Tipa aprobado en sesión de fecha 17 de julio de 1986, este Ayuntamiento anuncia las subastas siguientes:

Parcela n° 169

Superficie: 700 m².

Tipo de edificación permitido: Vivienda unifamiliar o bifamiliar aislada.

Tipo de licitación: 2.205.000 ptas.

Fianza provisional: 44.100 ptas.

Parcela n° 170

Superficie: 700 m².

Tipo de edificación permitida: Vivienda unifamiliar o bifamiliar aislada.

Tipo de licitación: 2.205.000 ptas.

Fianza provisional: 44.100 ptas.

Parcela n° 172

Superficie: 700 m².

Tipo de edificación permitida: Vivienda unifamiliar o bifamiliar aislada.

Tipo de licitación: 2.205.000 ptas.

Fianza provisional: 44.100 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación de cada parcela, los porcentajes mínimos establecidos en el Artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporacio-

nes Locales.

Expediente y pliego de condiciones: Expuestos en la Secretaría de la Corporación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a partir de las 12 horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, debiéndose efectuarse sucesivamente por parcela dicho cperatura de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecina de, con damicilia en que señala a efectos de notificación y DNI núm., expedido en, el día de de 19, en nombre propio (o en representación de, según pader que acampaña), enterada del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado n°, correspondiente al día de de 1986, relativo a enajenación mediante subasta pública de parcelas de terrenos propiedad municipal, al sitio de «El Picacho», declara expresamente conocer el Pliego de Condiciones de la subasta, aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate por la Parcela n° la cantidad de pesetas (consígnese la cifra en número y letras) comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del Pliego.

Adjunto los documentos a que se refieren los apartados a, b, y c de la CONDICION IX del Pliego de Condiciones (tráchese el c si no se une).

Fecha y firma

Moguer, 23 de octubre de 1986.- El Alcalde

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del proyecto: estación de suministro de carburantes en el puerto deportivo de Estepona (Málaga).

Don Pedro Salvat Roig, en representación de la Sociedad «Marinas del Mediterráneo, S.A.», ha solicitado del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes concesión administrativa, para la instalación de «Estación de suministro de carburantes en el Puerto Deportivo de Estepona (Málaga)», presentando para ello el correspondiente proyecto y documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesta en la vigente Ley de Puertos y en su Reglamento, abre información pública por plaza de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que quienes lo deseen puedan examinar el proyecto y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial, Servicio de Puertos y Castas (c/ San Nicolás, 17-1°-A, Edificio Puerto Luz, Málaga) o en el Ayuntamiento de Estepona.

Málaga, 29 de octubre de 1986.- Germán García Rosales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre

publicación de necesidad de ocupación de terreno en el expediente de expropiación forzosa promovida por Hornos Ibéricos, S.A.

Habiendo concurrido las condiciones necesarias que determina el Art.º n° 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería en lo que respecta a la «Declaración de utilidad pública» que lleva implícito el otorgamiento de una concesión de explotación, así como la declaración de «necesidad de ocupación» por la aprobación de proyecto y planes de labores anuales, por la presente se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación de los terrenos propiedad de Dª Francisca y Dña. Ana Ruiz Martínez en el paraje Los Feos del término municipal de Sorbos de extensión de 99.970 m² por la empresa Hornos Ibéricos, S.A. en sus labores mineras de la concesión de la que es titular denominada Hornos Ibéricos Tres, n° 39807.

Almería 29 de octubre de 1986.- El Delegado, José Mesas Segura.

COVIGRASO

CONVOCATORIA de Asamblea General. (PP. 749/86).

A los efectos de liquidación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas de Graduados Sociales, se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 31.10.86 a las 19 horas en primera convocatoria y 19,30 en segunda y última.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.